



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Alejandro Roberto STAFFA, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Alejandro Roberto STAFFA solicita autorización para ausentarse del país desde el día 16 de diciembre hasta el día 08 de enero de 2024.

Que la autorización solicitada se efectúa por motivos de índole familiar.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Alejandro Roberto STAFFA, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, a ausentarse del país desde el 16 de diciembre hasta el 08 de enero de 2024.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°3384/2023